Madrid, 22 de junio 2020

Asunto: Recomendaciones preventivas ante el coronavirus en relación con la realización de la prueba para el Acceso a la Universidad (EvAU) 2020 en la UCM

En este documento se pretende recoger las medidas de prevención y control de la infección por SARS-CoV-2 necesarias para el desarrollo de la EVAU en la UCM.

Estas medidas obedecen a criterios técnicos y sanitarios disponibles en este momento, y han sido desarrolladas por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias y lo indicado en el *Borrador de Protocolo de actuación en la UCM durante las pruebas de Evaluación para el Acceso a la Universidad de la fase ordinaria 2020, como consecuencia de la COVID19 (Desarrollo para la UCM de las instrucciones y recomendaciones básicas aprobadas por la Comisión Organizadora de la EvAU en su reunión de fecha 27 de mayo de 2020)* , todo ello con el objetivo de preservar la salud del personal que deba acceder a los Centros de la UCM durante el desarrollo de la prueba presencial.

Estas recomendaciones podrán actualizarse según evolucione la situación actual tanto general como en la UCM.

INDICE

0. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS GENERALES

1. GESTIÓN DE LOS ACCESOS

2. ZONAS COMUNES Y AULAS

2.1 MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA ADECUACIÓN DE LAS ZONAS COMUNES

2.2 MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA ADECUACIÓN DE LAS AULAS

2.3 MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES

2.4 MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL USO DE ESPACIOS DESTINADOS A LA COMIDA Y MÁQUINAS EXPENDEDORAS

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO

4. LIMPIEZA DE LOS CENTROS

5. INFORMACIÓN PREVIA A TRAVÉS DE LA WEB, REDES SOCIALES

0. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS GENERALES

Según lo establecido en los documentos INSTRUCCIONES HIGIÉNICOSANITARIAS PARA MIEMBROS DEL TRIBUNAL EVAU. CONVOCATORIA ORDINARIA 2020 (Aprobado por la Comisión Organizadora en su reunión de fecha 27 de mayo de 2020) e INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS DE CARÁCTER HIGIÉNICO-SANITARIO PARA LOS ESTUDIANTES QUE REALICEN LOS EXÁMENES DE LA EVAU EN LA COMUNIDAD DE MADRID - CONVOCATORIA ORDINARIA (Aprobado por la Comisión Organizadora en su reunión de fecha 27 de mayo de 2020):

- No podrán acceder a la Universidad aquellos estudiantes con síntomas compatibles con la COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.

- Con carácter general, el profesorado, el personal de administración y servicios y el personal de apoyo que formen parte del tribunal y que sean vulnerables para la COVID-19 podrán participar en las pruebas siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. En caso de duda, el servicio sanitario del servicio de prevención de riesgos laborales deberá evaluar la existencia de trabajadores especialmente sensibles a la infección por coronavirus y emitir un informe sobre las medidas de prevención y adaptación del puesto y protección necesarias, siguiendo el Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2.

- No podrán acceder a la Universidad aquellos miembros del tribunal con síntomas compatibles con la COVID-19 ni aquellos a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19

- Si un trabajador empezara a tener síntomas de enfermedad, se retirará a un espacio separado. Se contactará de inmediato con el teléfono habilitado para ello por la comunidad autónoma o centro de salud correspondiente y, en su caso, con los correspondientes servicios de prevención de riesgos laborales, debiendo abandonar, en todo caso, el servicio a la EVAU y su situación médica deberá ser valorada por un profesional sanitario.

- Si algún alumno presentara síntomas de enfermedad se le llevará a una sala de asilamiento para personas con síntomas y se avisará a su profesor de apoyo, o a su familia y a los servicios médicos pertinentes

- Los espacios separados previstos para personas con síntomas, deberán contar con ventanas al exterior y con una papelera de pedal con doble bolsa, donde se desecharán pañuelos, mascarillas, guantes, etc.

- Las siguientes medidas deben aplicarse en desplazamientos y accesos a los Centros donde se desarrollen las pruebas, zonas Comunes de los Centros (vestíbulos, pasillos, aseos), aulas, despachos, salas y espacios que se vayan a utilizar:

    - <u>Medidas higiénicas básicas</u>:
        - Uso adecuado de mascarilla quirúrgica o higiénica en todo momento. Si alguna persona no trae mascarilla o la que lleve no sea adecuada

(mascarilla FFP2 con válvula de exhalación o de tela) se le entregará una mascarilla quirúrgica de las que estarán disponibles en cada Centro.

La obligación de uso de mascarilla no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.

- No tocarse en ningún momento la nariz, boca y ojos
- Higiene de manos con solución hidroalcohólica o agua y jabón.
- Mientras se está usando la mascarilla se recomienda toser y estornudar sin quitársela. Cuando puntualmente no se esté usando por alguna razón justificada, cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura preferentemente con tapa y pedal, o emplear la parte interna del codo.

- <u>Medidas organizativas:</u>
  - Mantener la distancia social de 1,5 metros en todo momento
  - Respetar y seguir la señalización relativa a entradas, salidas, itinerarios, sentido de desplazamientos, etc.
  - Evitar utilizar bolígrafos, calculadoras, equipos informáticos, otros dispositivos o materiales de otras personas

- Para la información correcta de los estudiantes, examinadores y personal de apoyo, estas medidas deben ser informadas con carácter previo y reforzadas en los días de celebración de las pruebas, a través de cartelería, megafonía, pantallas, etc.

1. GESTIÓN DE LOS ACCESOS A LOS CENTROS

- Solo podrán acceder aquellas personas cuya presencia esté relacionada con el desarrollo de la EvAU: trabajadores de la UCM, miembros del Tribunal, personal de apoyo, estudiantes y acompañantes de personas que puedan precisar asistencia.

- El acceso a los edificios se hará por las entradas habilitadas y señalizadas al efecto en cada centro.

- Se habilitarán accesos próximos a aulas destinadas a personas con necesidades específicas.

- Se debe facilitar la entrada/salida al edificio manteniendo abierta una hoja de la/s puerta/s, para poder evitar que se toque el mecanismo de apertura. Si las condiciones lo permiten, en las salidas principales de los edificios, se indicarán una/s puerta/s de entrada y otra/s de salida, señalizándose convenientemente. La señalización se realizará según el Anexo B de actualización de la *Guía Técnica general de recomendaciones preventivas para la reincorporación a los Centros de Trabajo de la UCM con relación a la potencial exposición al SARSCOV-2 (covid19)* de la UPRL en caso de que aún no haya sido implementada o haya que añadir señalización adicional específica para la EvAU.

- La entrada y salida del Centro deben ser ordenadas y en fila de a uno, manteniendo la distancia de 1,5 metros entre personas.

- Se deben disponer las zonas de espera que sean necesarias tanto en el exterior como interior de los edificios para que el acceso o salida de éstos se produzca sin aglomeraciones ni desplazamientos masivos de personas.

- Las salidas de emergencia, señalizadas como tales en los Centros, deberán usarse para lo que están concebidas, es decir, deberán estar libres de obstáculos y se utilizarán solo en situación de evacuación por emergencia en el Centro.

- Se organizarán las zonas exteriores de manera que en todo momento se asegure la distancia interpersonal de, al menos, 1,5 metros. Para ello, se puede contar con personal de control en dichas zonas o, si fuese necesario, podrá utilizarse señalización para un mejor control de los accesos y gestión de las personas a efectos de evitar cualquier aglomeración.

  En este sentido, se recomienda solicitar presencia de Servicio de vigilancia para el control del cumplimiento de la distancia recomendada y evitar aglomeraciones (por ejemplo, en los trayectos entre las paradas de transporte público y los Centros de examen, durante los horarios de comida, en su caso, etc).

2. ZONAS COMUNES Y AULAS

2.1 MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA ADECUACIÓN DE LAS ZONAS COMUNES

- Se deben adecuar todos aquellos espacios de uso común (vestíbulos, vías de circulación y pasillos, aseos, accesos a los Centros, etc.) de modo que no se produzcan aglomeraciones ni desplazamientos masivos de personas en ningún momento y se asegure una distancia de 1,5 metros, al menos, entre todos. Para ello, se deberá:
    - El acceso se organizará de manera ordenada y escalonada, evitando aglomeraciones y desplazamientos masivos de personas en todo momento, manteniéndose la distancia de 1,5 metros en la fila de acceso. La fila será de a uno en línea recta y no en zig-zag.

- Los itinerarios desde el acceso al Centro hasta el aula asignada tienen que estar trazados e indicados, para ello se deberán señalizar.
- En vestíbulos y zonas de espera, se marcarán los asientos que se pueden utilizar. Se debe asegurar que no se utilizan los asientos que no se pueden utilizar con motivo del mantenimiento de la distancia de seguridad de 1,5 metros.

- Se debe limitar el uso de los ascensores a una sola persona por trayecto, siendo prioritario su uso por personal con necesidades específicas. En aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia se permitirá la utilización simultánea del ascensor por su acompañante.

- Para el uso de los aseos la ocupación máxima será de una persona para espacios de hasta cuatro metros cuadrados, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante. Para aseos de más de cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del cincuenta por ciento del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso la distancia de seguridad recomendada.

- En la medida de lo posible, se debe retirar material de lectura, folletos, pantallas táctiles de las recepciones, vestíbulos, salas de espera, etc.

- Todos los espacios que no se tenga previsto utilizar durante la realización de la EVAU permanecerán cerrados de manera que se impida el acceso.

2.2 MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA ADECUACIÓN DE LAS AULAS

- En cada aula, habrá cajas de mascarillas para tal fin, si faltara se solicitará a los voluntarios de cada sede.

- Se deben adecuar todos aquellos locales que vayan a ser utilizados para la EvAU (por ejemplo, aulas, salas de reuniones, despachos, etc.) de tal modo que no haya aglomeraciones. Para ello, se deberá:
    - Limitar la ocupación de las aulas, como máximo, a un tercio de su capacidad total permitida, siempre y cuando se hayan respetado en la distribución de alumnos la distancia adecuada entre sí.
    - En cada aula habrá, al menos, un recipiente con bolsa de plástico para la adecuada gestión del material desechable utilizado.
    - Sólo se utilizarán aulas y salas que cuenten con ventanas al exterior o con sistema de ventilación que aporte un 100% de aire limpio, no recirculado, según la información facilitada, sobre estos sistemas, desde la Dirección de Obras y Mantenimiento.
    - Ventilar las aulas abriendo las ventanas y la/s puerta/s. Se recomienda mantener tanto ventanas como puertas abiertas en todo momento.

2.3 MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES

- Los examinadores, miembros del tribunal, profesores de apoyo, voluntarios y estudiantes, etc utilizarán mascarilla en todo momento.

- Los estudiantes deberán llegar directamente al aula asignada al menos una hora antes del examen (las aulas estarán abiertas desde las 8), deberán llevar mascarilla, utilizar el hidrogel y buscar un asiento que esté marcado con una pegatina de color. Una vez sentados, sacarán el DNI ó el Pasaporte y lo dejarán en la mesa visible para que sea consultado. Los estudiantes permanecerán toda

la prueba con la mascarilla puesta. Si algún estudiante no tuviera o se le hubiera deteriorado, se le podrá proporcionar una mascarilla si fuera necesario.

- En cada aula, habrá cajas de mascarillas a disposición de quien la necesite.

- La primera fila debe quedar libre destinada a: estudiantes que no pueden llevar mascarilla con justificación médica y/o estudiantes con adaptación curricular si fuera necesario. En este caso concreto se mantendrá una distancia superior a 2 metros con todo el resto de ocupantes del edificio en todo momento.

- La bolsa o mochila ligera deberá conservarse siempre a su lado y permanecerá cerrada debajo del asiento.

- Antes de acceder al aula los estudiantes realizarán higiene de manos con gel hidroalcohólico.

- Los exámenes a realizar se depositarán en cada puesto de examen.

- Se restringirán las salidas y entradas del aula a las imprescindibles y por turnos. Se podrá ir al aseo de manera ordenada para evitar la aglomeración de personas en zonas comunes y aseos.

- Después de cada examen debe salir del aula por el lugar indicado. Deberá abandonar el Campus si no tiene otro examen en la siguiente franja horaria. Solo puede permanecer si tiene varios exámenes seguidos.

- Cuando termine el examen el estudiante no se levantará, alzará la mano indicando que ha finalizado y permanecerá en su sitio hasta que el/la profesor/a le indique cómo debe entregarlo y le permita salir.

- Para la manipulación segura de papel la medida principal es la limpieza de manos de forma reiterada mediante gel hidroalcohólico/ jabón. Se recomienda corregir y manipular los exámenes siempre en el mismo sitio, con mascarilla o máscara protectora.

2.4 MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL USO DE ESPACIOS DESTINADOS A LA COMIDA Y MÁQUINAS EXPENDEDORAS

- Se recomienda destinar prioritariamente zonas exteriores para la comida con el fin de evitar espacios interiores que no cuenten con la ventilación adecuada.

- En el caso puntual de que se utilicen espacios interiores para la hora de la comida se deberá asegurar la distancia mínima de 1,5 metros entre personas. Sólo se utilizarán espacios que cuenten con ventanas al exterior o con sistema de ventilación que aporte un 100% de aire limpio, no recirculado.

- Se ha previsto que los estudiantes, examinadores, personal de apoyo, voluntarios, etc traigan la comida porque no habrá servicio de comidas

- En caso de que estén operativas las máquinas expendedoras, se señalizará en el suelo la distancia de seguridad adecuada entre el usuario que esté haciendo uso de la máquina y otro usuario que esté esperando el turno. Esta señalización se ajustará al ANEXO B de la Guía Técnica de recomendaciones preventivas para la reincorporación a los centros de trabajo de la UCM con relación a la potencial exposición al SARS-Cov-2 (COVID19).

- Para el uso de las máquinas dispensadoras o expendedoras se informará mediante cartelería expuesta en lugar visible la necesidad de:
    - Realizar higiene de manos antes y después de tocar la máquina
    - Mantener la distancia de seguridad
    - Uso del gel hidroalcohólico colocado en las inmediaciones

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO

- Se controlará el acceso a los aseos para garantizar en el interior de éstos la distancia interpersonal de 1,5 metros, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante. Es preciso prever una zona de espera de los usuarios en fila de a uno, respetando la distancia mínima de 1,5 metros entre personas y, entre el primero de la fila y la puerta del aseo. En caso necesario se señalizará según el Anexo B de actualización de la Guía Técnica de la UPRL.

- En los accesos a los edificios de realización de las pruebas habrá mascarillas para su entrega diaria a los estudiantes, a los miembros del tribunal y al personal de apoyo que lo necesiten. Así mismo, habrá disponibilidad de mascarillas también en las aulas.

- En las entradas y salidas de los edificios, en las entradas a aulas, salas, comedores, máquinas expendedoras y aseos, en las zonas de atención al público y en aquellos otros locales que se estime oportuno, se dispondrá de solución hidroalcohólica.

- En los accesos a los Centros se colocarán papeleras con tapa y preferiblemente accionadas con pedal para que se deposite el material de higiene personal (mascarillas, guantes desechables, pañuelos, etc). También habrá estas papeleras en la sala/s de aislamiento previstas para personas con síntomas. En todos los baños y aulas habrá papeleras con bolsa.

- En todos los aseos deberá haber, además, jabón de manos durante toda la jornada y papel de secado desechable. Así mismo, deberá colocarse en lugar visible en todos los aseos información sobre la correcta higiene de manos

- Establecer emplazamientos y designar responsables de dispensar los medios de protección (mascarillas, solución hidroalcohólica)

4. LIMPIEZA DE LOS CENTROS

- Durante la realización de la EvAU se asegurará que el personal de limpieza cumple con las Instrucciones Preventivas dadas a las empresas contratadas por la UCM, especialmente en lo que se refiere a la adecuada limpieza e higienización exhaustiva de los espacios, mobiliario y superficies que se tocan con mayor frecuencia y sobre la protección del personal (guantes desechables y mascarillas obligatorios).

- Se reforzará la limpieza e higienización de los centros periódicamente a lo largo del día:
    - En las zonas comunes incidiendo en elementos que son más habitualmente usados (barandillas, botoneras de ascensores, pomos de puertas, interruptores, perchas, inodoros, lavabos, grifos, microondas, etc.).
    - En superficies de uso común: mostradores y recepciones de atención al público.
    - En los aseos, como mínimo tres veces al día, especialmente después de cada descanso entre exámenes y, durante los dos primeros días además entre las sesiones de mañana y de tarde. Igualmente se realizará una completa higienización al final de la jornada de examen.
    - En las papeleras de forma frecuente a lo largo de cada jornada.

- En aulas, mesas, sillas y demás mobiliario, antes y después de las pruebas de la mañana y de la tarde, así como entre examen y examen.
- En las máquinas dispensadoras y expendedoras y microondas, etc,

- Para la limpieza e higienización se utilizará material desechable y productos de limpieza como lejía (1:50) recién preparada, dilución de alcohol o cualquiera de los desinfectantes con actividad viricida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad, para uso por el público general (no los que son de empresas especializadas)

- Se debe ventilar periódicamente las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de, como mínimo, quince minutos. Las aulas se ventilarán antes y después de cada examen.

- Se debe asegurar provisión de solución hidroalcohólica durante toda la jornada.

5. INFORMACIÓN PREVIA A TRAVÉS DE LA WEB, REDES SOCIALES

Debe facilitarse información precisa sobre los aspectos relativos a las medidas higiénicas y organizativas que han de aplicarse para la prevención del contagio por Covid-19 en el proceso de la realización de las pruebas. El conocimiento previo de esta información facilitará su puesta en práctica minimizando los posibles efectos de su desconocimiento. Entre esta información se encontrará, necesariamente, la que sigue:

- Aquel estudiante, miembro del tribunal y/o personal de apoyo que considere que puede estar enfermo por coronavirus en la fecha de realización del examen, NO deberá acudir al Centro de examen permaneciendo en su domicilio.

- Las medidas higiénicas y organizativas recogidas en el punto 0 de este documento.

- La disposición de mascarillas distribuidas en los accesos a los edificios de realización de las pruebas para su entrega diaria a los estudiantes, a los miembros del tribunal, y al personal de apoyo.

- Accesos al Centro de examen asignado para la realización de las pruebas especificando aquellos indicados para personas con necesidades específicas; indicación de los itinerarios desde el acceso al Centro hasta las aulas, estructuración temporal de cada jornada (horario de llegada al Centro, exámenes, pausas, horario de comida, finalización de las pruebas, etc).

- Sería recomendable facilitar un conocimiento visual previo del acceso al Centro, itinerario al aula y ubicación de los aseos (planos, recorrido virtual, etc).

- Documentación, medios de protección (mascarilla quirúrgica y gel hidroalcohólico) y objetos que deben o puede llevar.